

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2281962

MINISTERIO DE HACIENDA	Ministerio del Interior Oficina de Partes
OFICINA DE PARTES	01 DIC. 2010
RECIBIDO	TOTALMENTE TRAMITADO
HOY	



* CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____
DIPLOMADO MINISTERIO DEL INTERIOR CHILE	

DISTRIBUCION
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M. RR.EE.
D.E.M.
Of. Partes Minint.
Archivo

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2515

SANTIAGO, 27 JUL. 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de la extranjera han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se ha ausentado del país la peticionaria que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile, c) que doña Leticia CELADOR IZQUIERDO de nacionalidad ESPAÑOLA, se acoge al Convenio sobre Doble Nacionalidad suscrito entre los Gobiernos de Chile y España, y que la peticionaria reúne los requisitos legales vigentes.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

Doña Leticia CELADOR IZQUIERDO, RUN: 21.572.838-2, natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en LAS CONDES y residente en el país desde el año 2004.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG, MINISTRO DEL INTERIOR

Lo q. q. transcribo a Ud. para su conocimiento
Sírvida ante. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

9003052

CDH/LIR
[2527] 14/07/2010